

  
Lic. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General - Mendoza



## RESOLUCION SAF-MPF N°116/2021.

Mendoza, 06 de julio de 2021.

### VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículo 144 y 149, Decretos Reglamentario N° 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

### CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en el expediente electrónico identificado como **EX-2021-03113947 --GDEMZA - MPF#PJUDICIAL** se tramita Contratación Directa **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA DELITOS DE INTEGRIDAD SEXUAL DEL CUERPO MEDICO FORENSE DEL MPF**, Proceso N° 10202-0015-CDI21 del Sistema COMPR.AR.

Que en acto de Apertura de Ofertas, el día 08/06/2021, se constató la presentación de tres (3) ofertas, correspondientes a las firmas: BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L., LABORATORIO BIOFARMA S.A. y LABORATORIOS BELLANDI Y BARRERAS S.R.L.. (Orden 46 - DocumentoGEDO N° IF-2021-03413554-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Cuadro Comparativo de Ofertas de Orden 49 - Documento GEDO-IF-2021-03413582-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que analizada en primera instancia las ofertas por el S.A.F., se informa que todas las ofertas cumplen con los requisitos administrativos y presentación de documentos de garantías de ofertas, con la observación de una demora en la vinculación y desorden en la migración de los documentos GEDOS desde el Sistema COMPR.AR al Sistema GDE (Orden 55 - DocumentoGEDON°IF-2021-03435490-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Planilla Comparativa de Ofertas de Orden 56 - Documento GEDO N° IF-2021-03435497-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que el Dr. Javier Salinas, Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del MPF, elabora informe de preadjudicación, Anexo A – Informe de Preadjudicación y Ampliación Informe de Pre-adjudicación donde sugiere la forma de preadjudicar el Proceso n° 10202-0015-CDI21, según precio, calidad, y cumplir con los

IF-2021-04037278-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

requisitos solicitados en pliegos (Orden 59 - Documento GEDON° IF-2021-3597770-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, Orden 60 - Documento GEDO N° IF-2021-03597981-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Orden 67 - Documento GEDO N° IF-2021-03785723-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que en obra agregada Grilla de Evaluación de Ofertas con puntajes asignados a cada uno de los oferentes (Orden 69 - Documento GEDO N° IF-2021-03716102-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que teniendo en cuenta los Antecedentes que registra en el RUP la firma LABORATORIOS BELLANDI Y BARRERAS S.R.L., se le debe asignar el puntaje de 84 y no de 86, atento a que presenta 3 (tres) apercibimientos, lo que reduce el puntaje en un 20% por cada sanción (Orden 64 - Documento GEDO N° IF-2021-03641180-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, teniendo en cuenta lo manifestado ut supra, no presenta objeciones que formular a la prosecución del trámite de rigor con arreglo a la normativa vigente (Orden 73 - Documento GEDO N° IF-2021-03832523-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

**RESUELVE:**

**I) ADJUDICAR** la presente CONTRATACION DIRECTA para la **ADQUISICIÓN DEREACTIVOS PARA DELITOS DE INTEGRIDAD SEXUAL DEL CUERPO MEDICO FORENSE DEL MPF-** Proceso N° 10202-0015-DCI21 del Sistema COMPR.AR -, de la siguiente manera:

**A. BERNARDO LEW E HIJOS, Prov N°56156,** en su Oferta Base de orden 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 47, por precio, calidad y ajustarse a las condiciones solicitadas en pliegos, los siguientes renglones: **Renglón N°3** la cantidad de 4 (cuatro) unidades a un precio unitario de \$664,00; **Renglón N°4** la cantidad de 3 (tres) unidades a un precio unitario de \$664,00; y **Renglón N°5** la cantidad de 3 (tres) unidades a un precio unitario de \$1.256,73. **El total adjudicado asciende a la suma de \$8.418,19 (PESOS: OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO con 19/100).**

**B. LABORATORIOS BELLANDI Y BARRERAS S.R.L. Prov N°17895,** en su Oferta Base de orden 43, 44, 45 y 48, por calidad y ajustarse a las condiciones de pliegos, el **Renglón N°6** la cantidad de 13 (trece) unidades a un precio unitario de \$4.070,00. **El total adjudicado asciende a la suma de \$52.910,00 (PESOS: CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ con 00/100).**

**C. LABORATORIOS BIOFARMA S.A., Prov N°20384,** en su Oferta Base de orden 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 50, por precio, calidad y

IF-2021-04037278-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

ajustarse a lo solicitado, los renglones: **Renglón N°1** la cantidad de 22 (veintidós) unidades a un precio unitario de \$4.950,10 y **Renglón N°2** la cantidad de 1(una) unidad a un precio unitario de \$1.140,40; y por calidad y ajustarse a lo solicitado en pliegos el renglón Renglón N°7 la cantidad de 4 (cuatro) unidades a un precio unitario de \$4.798,25. **El total adjudicado asciende a la suma de \$129.235,60 (PESOS: CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO con 60/100).**

**II) ESTABLECER** que el monto total adjudicado, la suma de **\$190.563,79 (PESOS: CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON 79/100)**, sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – BIENES – Clasificación Económica 412.01 – Financiamiento 21 Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2021 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA.

**III) DESIGNAR** como integrante de la comisión de recepción al Dr. Javier Salinas, Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del MPF y la Mgter Andrea Lafalla Manzano, Jefe del Laboratorio de Toxicología del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del MPF l y/o quienes los reemplacen en sus funciones.

**IV) NOTIFICAR** a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corresponda.

**V) AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los volantes de imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero, a efectuar los ajustes presupuestarios que resulten necesarios, a confeccionar las órdenes de compra respectivas, a liquidar el gasto, a emitir las órdenes de pago y, por último, remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

**NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.**

ff/JJF



Dr. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General - Mendoza

IF-2021-04037278-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

